Arjona Bolívar, 17 de noviembre de 2026

RADICADO No. E-2026- 04569

Doctora
ARILIS ESALAS MARTÍNEZ
Alcaldesa encargada del municipio de Arjona, Bolívar

Asunto: Solicitud de adición y prórroga al Contrato de Prestación de Servicios CDPS-306-2026.

Cordial saludo,

En mi calidad de supervisora del Contrato de Prestación de Servicios CDPS-306-2026, suscrito con la señora **MARTHA CECILIA OSPINO CASTRILLO**, cuyo objeto consiste en la prestación de servicios profesionales de psicología para brindar apoyo y acompañamiento psicosocial a la Comisaría de Familia del municipio de Arjona, Bolívar, en la atención, orientación y valoración de los usuarios y grupos familiares, así como en el desarrollo de acciones de prevención de las violencias, protección y restablecimiento de derechos de niños, niñas, adolescentes y demás integrantes del grupo familiar, me permito solicitar autorización para adelantar el trámite de adición en valor y prórroga en tiempo del referido contrato.

La presente solicitud obedece a la necesidad de garantizar la continuidad del acompañamiento profesional en psicología que actualmente se brinda a la Comisaría de Familia, teniendo en cuenta que las situaciones y casos que son puestos en conocimiento de esta dependencia requieren atención, orientación y seguimiento psicosocial, especialmente aquellos relacionados con la protección de los derechos de niños, niñas, adolescentes y demás integrantes del grupo familiar.

En ese sentido, es importante señalar que las actividades propias de la Comisaría de Familia implican la atención permanente de usuarios y grupos familiares, la realización de entrevistas y valoraciones psicológicas, la identificación de factores de riesgo, la elaboración de informes y conceptos profesionales, así como el acompañamiento y seguimiento de los casos que requieren intervención desde el área de psicología.

Por lo anterior, considerando que persiste la necesidad del servicio que dio origen a la contratación, se hace necesario mantener el apoyo profesional de la contratista, con el propósito de garantizar la continuidad de la atención psicosocial, evitar interrupciones en los procesos que se encuentran en curso y brindar el acompañamiento requerido en las actuaciones adelantadas por la Comisaría de Familia.

Así mismo, la continuidad de este servicio permitirá fortalecer la atención integral a las familias, apoyar las acciones de prevención de las violencias en el contexto familiar y contribuir a la protección y restablecimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, en cumplimiento de las competencias institucionales de la Comisaría de Familia.

En consecuencia, se considera necesario solicitar una prórroga por el término de **veinte (20) días**, contados a partir del vencimiento del plazo inicialmente pactado, así como una adición presupuestal correspondiente al valor de dicho período, de acuerdo con los honorarios mensuales establecidos en el contrato.

Los valores correspondientes a la adición solicitada son los siguientes:

Concepto	**Cantidad**	**Valor**
Honorarios correspondientes a veinte (20) días	20 días	$2.000.000
Total adición solicitada		**$2.000.000**

En consecuencia, el valor de la adición asciende a la suma de **DOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($2.000.000)**, por lo que el valor total del contrato, una vez realizada la adición, sería de **ONCE MILLONES DE PESOS M/CTE ($11.000.000)**.

La prórroga solicitada comprenderá un período adicional de veinte (20) días, contados a partir del vencimiento del plazo contractual inicialmente establecido.

En virtud de lo expuesto, respetuosamente solicito su autorización para adelantar los trámites administrativos, presupuestales y contractuales correspondientes a la adición en valor y prórroga en tiempo del Contrato de Prestación de Servicios CDPS-306-2026, en los términos anteriormente señalados.

Agradezco su atención y quedo atenta a las indicaciones que considere pertinentes.

Atentamente,

JULIETH BERENICE MARRUGO QUINTANA
Secretaria General y de Gobierno
Alcaldía Municipal de Arjona.
gobierno@arjona-bolivar.gov.co

ACTIVIDAD	NOMBRES	CARGO/ROL	FIRMAS
Proyectó:	Angie Johana Martínez Figueroa	Asesora Jurídica Externa	4 marf
Declaramos que hemos proyectado, revisado y elaborado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas legales y/o técnicas vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma de la secretaría general y de Gobierno.			